

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-158-CT N° 107 DE 2025 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y SOFIA VARGAS GUZMÁN.

CONTRATO No.: SGR-158-CT N° 107 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: SOFIA VARGAS GUZMÁN

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES FACILITADOR DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD DE LA EMPRESA CONEXIÓN ESFERA SAS BIC CONVENIO NO. 17 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO CENTRO ORIENTE MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158.

VALOR: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000).

PLAZO: TRES (03) MESES CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2025.

FECHA DE TERMINACION: 13 DE JULIO DE 2025.

ADICIÓN EN TIEMPO: UN (01) MESES Y DOS (02) DIAS CALENDARIO.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30 DE AGOSTO DE 2025.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA; 30 DE AGOSTO DE 2025.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisor **ANDRÉS FABIAN ACOSTA GÁMEZ**, identificado (a) con C.C. N° 1.023.873.075 de Bogotá, en calidad de contratista **SOFIA VARGAS GUZMÁN**, identificado (a) con C.C. N° 1.098.626.065 de Bucaramanga, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato de prestación de servicios profesionales **N° SGR-158-CT N° 107 2025**, Teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 3.000.000

PRIMER PAGO: \$ 1.100.000

SEGUNDO PAGO: \$ 1.100.000

TERCER PAGO-VALOR A PAGAR: \$ 1.100.000

VALOR ADICIÓN: \$0

VALOR A LIBERAR: \$0

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCIÓN

No.	OBLIGACIONES	ENTREGABLES	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.	FT-034_Informe de actividades y supervisión de contrato, diligenciado con las actividades que realizó para cada hito de pago, firmado por el empresario, el supervisor de contrato y el contratista (con sus respectivos soportes como listados de asistencia, registros fotográficos).	CUMPLE
2	Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.	Entregables especificados en las casillas no:3	CUMPLE
3	Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	Entregables alineados a las actividades solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	CUMPLE
4	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	Documento PDF de las planillas de pago de los aportes parafiscales, cuando aplique acorde a la normatividad colombiana vigente aplicable.	CUMPLE
5	Diseñar, organizar y dirigir todas las actividades de sensibilización durante el evento.	Informe de Gestión y Ejecución: Informe mensual. Mes 3 y Mes 4: Documento que detalla los avances en el diseño y planificación de las actividades de sensibilización para el evento. Objetivos, Descripción del proceso y estrategias a implementar. Informe final Mes 5: Documento que detalla el desarrollo de las actividades de sensibilización durante el evento. Listas de asistencia. Registro fotográfico.	CUMPLE
6	Brindar acompañamiento y orientación a participantes y asistentes.	Informe de Gestión y Ejecución: Informe Mes 4: Documento con el diseño y planificación del Congreso técnico de las reglas de la competencia para los equipos registrados. Informe final Mes 5: Documento con la ejecución del Congreso técnico de las reglas de la competencia para los equipos registrados. Listas de asistencia, recomendaciones y registro foto. Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).	CUMPLE
7	Asegurar que las dinámicas se realicen con respeto e inclusión.	Informe Mes 4: Documento con el diseño e implementación de talleres virtuales de sensibilización sobre diversidad e inclusión. listas de asistencia y registro fotográfico.	CUMPLE
8	Recopilar información sobre las experiencias de los asistentes para análisis posterior.	Informe final Mes 5: Evaluación del impacto, experiencias y recomendaciones para futuras ediciones del evento. Registro fotográfico	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

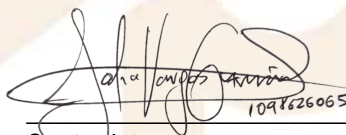
DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 244 LEY 1955 DE 2019 - INGRESO BASE DE COTIZACIÓN -IBC DE LOS INDEPENDIENTES:

Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente a partir del año 2023 en adelante, que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA). **Teniendo en cuenta lo anterior, los contratistas que devenguen menos de un salario mínimo legal mensual no están obligados a cotizar a la seguridad social.**

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los Treinta (30) días del mes Agosto de 2025.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S


1098626065

Contratista
SOFIA VARGAS GUZMÁN
C.C No 1.098.626.065 de Bucaramanga.



ANDRÉS FABIAN ACOSTA GÁMEZ,
C.C. No 1.023.873.075 de Bogotá.
Supervisor